



Jueves, Enero 29, 2015

Resumen:

Después de años de lucha nuestra población aborigen comienza a respirar aire puro; tras esfuerzos por crecer equitativamente con los ticos, una luz comienza a iluminar el camino. La administración Chinchilla junto con la participación activa de las poblaciones nativas de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón puso en su agenda el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, declarándolo de interés público y nacional. En colaboración con el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) se realizó un amplio estudio sobre las principales necesidades de nuestros indígenas, quienes han tenido que salir adelante con las uñas. -Se describen proyectos, productos y programas destinados a la mejora en la calidad de vida de grupos vulnerables, al mantenimiento y construcción de una adecuada red de infraestructura, al mejoramiento de la cobertura y calidad de los sistemas de salud y educación, al desarrollo de proyectos habitacionales que conserven las tradiciones y atiendan las necesidades de los indígenas, a la preservación de un ecosistema nativo que alberga plantas medicinales y rituales ancestrales, a la revitalización económica y productiva, y al bienestar comunitario dentro de una sociedad equitativa.

Periodista: Johana Castillo

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Violencia

Étnica

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ind%C3%ADgenas-del-sur-por-fin-tendr%C3%A1n-derechos>